

Premio Nacional al Promotor de la Seguridad Ciudadana



MINISTERIO
del INTERIOR

Descripción del Premio

El Premio Nacional al Promotor de la Seguridad Ciudadana es un galardón otorgado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) que se entregará el 30 de abril de cada año, como reconocimiento a las actividades desarrolladas por personas naturales y jurídicas que contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el país.

Objetivo

Reconocer las actividades meritorias realizadas por los integrantes de la sociedad civil, juntas vecinales, entidades del Estado, medios de comunicación y empresas privadas, que han contribuido a mejorar las condiciones de la seguridad ciudadana en el Perú, durante el año anterior al concurso.

Categorías

A. Sociedad civil: tiene dos subcategorías:

1. Persona natural: ciudadanos y ciudadanas que hayan realizado acciones destacadas para promover la seguridad ciudadana.
2. Institución: instituciones y organizaciones de la sociedad civil que de manera colectiva hayan demostrado aportes significativos en la promoción de la seguridad ciudadana.

B. Estado: entidades del gobierno nacional, gobierno regional o gobierno local (provincial y distrital) que, a través de sus autoridades, funcionarios y servidores públicos, hayan contribuido con la promoción de la mejora en la seguridad ciudadana, más allá de las funciones y/o responsabilidades establecidas en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana o el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

C. Juntas Vecinales: tiene dos subcategorías:

1. Acciones novedosas: organizaciones de base que hayan promovido acciones destacadas y novedosas, logrando reducir la inseguridad en su localidad.
2. Integración: organizaciones de base que hayan promovido acciones de integración con otras juntas vecinales, logrando mejorar la seguridad ciudadana en su localidad.

D. Medios de comunicación: empresas de comunicación, medios impresos, programas radiales y televisivos que con su actividad diaria o especial hayan promovido o contribuido a la mejora de la seguridad ciudadana.

E. Empresa privada: empresas o empresarios que desarrollaron sus actividades con responsabilidad social y contribuyeron a promover la mejora en la seguridad ciudadana.

Inscripción de Candidatos

La inscripción de los candidatos y candidatas comenzará el lunes 4 de enero de 2016 y culminará el martes 1 de marzo del mismo año y se realizará en:

1. **Lima:** en la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sito en Plaza 30 de Agosto s/n. urbanización Corpac, distrito de San Isidro.
2. **Provincias:** en las secretarías técnicas de los comités de seguridad ciudadana de cada región, provincia o distrito.
3. **Mediante los siguientes correos electrónicos:** premio_psc@mininter.gob.pe

premionacionalalpromotordelaseguridadciudadana@mininter.gob.pe

Todas las candidaturas deberán cumplir con adjuntar:

* Ficha de inscripción, que podrá ser recabada en los lugares de inscripción o descargada del portal del CONASEC (<http://conasec.mininter.gob.pe>).

* Informe simple sobre la actividad meritoria que contribuyó a mejorar la seguridad ciudadana (no más de 10 hojas A-4).

* Fotocopia simple de los documentos, fotos, informes, entre otros, que sustenten los méritos de la candidatura.

* El jurado podrá recabar información adicional con relación al objeto de la premiación, y sobre las candidaturas presentadas.



Más informes en:

<http://conasec.mininter.gob.pe>

premio_psc@mininter.gob.pe

Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto

Urb. Corpac. San Isidro

225.9918 / 475.3494